

E.U. inicia ayuda a plan de emergencia

El primero de una serie de convenios de préstamos, dentro del marco de los 50 millones de dólares que ha ofrecido el Gobierno de los Estados Unidos a la Junta Revolucionaria de Gobierno, fue firmado ayer.

El señor James R. Cheek, Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, firmó por la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), y los señores Manuel López Sermeño Gerente de FEDECCREDITO y don Víctor Morales, Gerente de FEDECADES. A la Federación de Cajas de Crédito se le otorgó un préstamo de 4 millones de dólares, más una donación de 250 mil, de los cuales ya puede hacer uso

de dos millones de dólares. A la Federación de Cooperativas de Ahorro y Créditos de El Salvador, cinco millones de dólares, además una donación de 500 mil, de los cuales ya pueden disponer del cincuenta por ciento de dicha suma.

Se dijo que este Convenio de préstamo y donación está enmarcado dentro de los 50 millones de dólares que se han destinado para ayudar a un plan de emergencia.

El Programa de ayuda del Gobierno Norteamericano está dirigido a estimular la economía y prestar ayuda al desarrollo del pequeño y mediano empresario.

Se dijo que los otros cuatro millones de dólares

Pasa a la página 50

Incertidumbre paraliza fuentes de producción

"La incertidumbre en que vivimos ha originado la total paralización de las fuentes productoras y progresistas del país, siendo afectado el pueblo salvadoreño en su totalidad", opinó ayer el médico veterinario Rodolfo Rosales.

El profesional que tiene una clínica agropecuaria en esta capital, manifestó a nuestros reporteros que la Historia Nacional registra problemas similares a los actuales desde 1932, y

que un una u otra forma la afectada ha sido siempre la economía.

"La actual dirigencia del gobierno pretende algo positivo para todos; pero no se ha definido con los cambios que ha anunciado y nadie sabe en qué medida será afectado o beneficiado, por lo que ha optado en no hacer inversiones más que las necesarias", dijo.

"Como profesional les digo

Pasa a la página 34

Parte hoy canciller a la reunión con Pérez Cadalso

Hoy viajará nuevamente a San José, Costa Rica, el canciller Dr. Fidel Chávez Mena, para reunirse por segunda vez con su colega hondureño Dr. Eliseo Pérez Cadalso.

Las pláticas bilaterales entre ambos cancilleres continúan a ritmo acelerado para buscar entendimientos mutuos, en los puntos que aún existen diferen-

cias dentro del Convenio de Mediación.

Estas reuniones, como se ha informado anteriormente, sirven de mucho en las negociaciones ya que los ministros de Relaciones Exteriores tratan en forma directa aspectos importantes, que de ser enfocados previamente, ayudarían en la se-

Pasa a la página 47



Foto de LA PRENSA, por Payán.

ORA POR LA PAZ. Un empleado de limpieza de calles de la alcaldía, permaneció ayer por varias horas en actitud de oración, en una calle céntrica de la capital. Al ser entrevistado dijo pertenecer a una secta religiosa y que "sólo la oración puede salvarnos del caos en que nos encontramos". Otro compañero trata de convencerlo de que se haga a un lado.



CAOS ECONOMICO. La economía está siendo destruida y será lavada hasta el caos, ya que ese es el objetivo de algunas agrupaciones, declaró el Dr. Rodolfo Rosales.



CONFERENCIANTE. Continúo el ciclo de conferencia en la Policía de Hacienda con la presentación del Lic. José María Avelar, que desarrolló el tema: "Características Necesarias para Relacionarse con el Público".

Nombran a la directora de la Universidad Occ.

Directora del Centro Universitario de Occidente ha sido nombrada la Lic. Ana Erika Navarrete de Guzmán, quien fue juramentada ayer por el Consejo Superior Universitario.

Informaron que su nombramiento se efectuó durante un

Pasa a la página 34



ANTEPROYECTO DE CODIGO. Luego de reunión ayer en el Ministerio de Justicia, fueron entregados ejemplares del anteproyecto del Código Procesal Civil y Mercantil. De Izq. a Der. Dres: Mauricio A. Clará, Dina de Callejas, subsecretaria de Justicia; Mario Antonio Solano, ministro; Miguel Antonio Granillo, presidente de la Corte Suprema de Justicia y René Padilla y Velasco.

Código Procesal Civil a estudio por 60 días

Durante sesenta días a partir de hoy, el Ministerio de Justicia escuchará y valorará todo tipo de sugerencias, respecto al nuevo Código Procesal Civil y Mercantil.

Así lo dio a conocer ayer el Dr. Mauricio Alfredo Clará en la apertura de la reunión que con objeto de informar sobre los lineamientos del anteproyecto se celebró en el Ministerio de Justicia con asistencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. Miguel Antonio Granillo, el titular de Justicia Dr. Mario Antonio Solano, la

Subsecretaria del mismo ramo, Dra. Dina Castro de Callejas y Dr. René Padilla y Velasco, quienes presidieron la mesa directiva, contando con la presencia de abogados pertenecientes a las diferentes asociaciones.

Dijo el Dr. Clará, que el referido Código forma parte de la serie de cambios estructurales que se propone el Gobierno de la República para dotar a la ciudadanía de una legislación acorde con la época. Sostuvo que las reformas que experimentarán tienen características históri-

Pasa a la página 47

Decreto 114 cambia orden jurídico del 15 de octubre

El orden jurídico iniciado el quince de octubre del año pasado, fue sustituido cuando entró en vigencia el Decreto 114, afirma el Dr. Francisco Roberto Lima.

El profesional cita que la validez del decreto descansa en la voluntad de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Menciona además que tal decreto, emitido por la junta el ocho de febrero, fue dictado en lugar de un proyecto Estatuto Constitucional

en el que se derogaba expresamente la "Constitución de 1962".

El Dr. Lima en su exposición literalmente dice:

Estrictamente Jurídico

"Quiero mantener este estudio en el campo estrictamente jurídico y por eso no emitiré juicios subjetivos de valor, los cuales, como dije, no pertenecen al campo del jurista; pero si quiero dejar bien claro que el orden jurídico que se inició el 15 de octubre de 1979 y que la Fuerza Armada juró defender fue roto y substituido por otro orden jurídico que se inicia cuando entró en vigencia el Decreto 114 cuya validez descansa en la voluntad, ya no de la Fuerza Armada, sino de la Junta Revolucionaria de Gobierno, y en la actualidad, aunque en el artículo 1 del Decreto 114 se diga que se reconoce la vigencia de la actual Constitución, debemos entender que lo que se pone en vigencia es el contenido de las normas contenidas en el Estatuto Constitucional del 15 de Octubre, porque la Constitución de 1962, como ley fundamental que descansaba en la voluntad sobre-

Pasa a la página 33

Índice

	Págs.
Inf. Nacional	2-3
Inf. Internacional	4-5
Economía y Finanzas	7
Sociales	8-22
Cartas a María	9
Hermano Pablo	19
Su Salud	22
Desde San Francisco	46
La Cámara Señala	30
Platillos Voladores	30
Su Horóscopo	55
Deportes	38-44
Cómicos	52-54
Clasificados	56-62
Indicador	70
Diversiones	64-71